

COMUNICACIÓN INTERNA**FECHA:** 21 de Enero de 2016**PARA: PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA**

Directora Jurídica

DE: JUAN CARLOS RODRIGUEZ

Director de Infraestructura

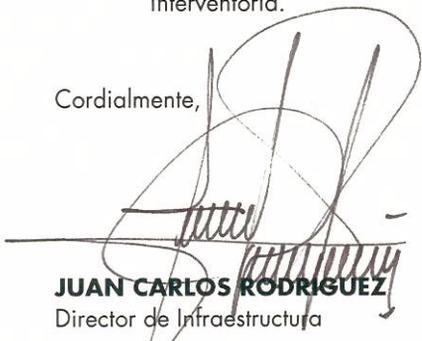
ASUNTO: SOLICITUD LIQUIDACIÓN CONTRATO FNT 131 DE 2014

Contrato No.:	FNT. 131 DE 2014
Objeto:	Realizar la interventoría técnica, jurídica, administrativa, operativa, ambiental y financiera para la construcción de un (PIT) Punto de Información Turística en el aeropuerto del municipio de Nuquí y para la construcción y dotación del proyecto turístico en la comunidad de Puerto Indio (en la comunidad de Puerto Jagua) del resguardo indígena de Chori, del municipio de Nuquí, departamento del Chocó.
Interventor:	CONSORCIO TRIBUGA
Supervisión:	JUAN CARLOS RODRIGUEZ TOVAR
Valor Contrato:	\$135.279.200
Fecha inicio:	04 de julio de 2014.
Plazo inicial:	Seis meses (6).
Fecha terminación inicial	04 de enero de 2015.
Fecha de suspensión	19 de diciembre de 2014
Fecha de reinicio	02 de enero de 2015
Fecha otrosí adición de tiempo	16 de enero de 2015
Fecha terminación según otrosí de prorroga	17 de febrero de 2014.

Por medio de la presente, se solicita proceder con la liquidación del contrato de interventoría, para lo cual se anexa la siguiente información:

- Informe de Supervisión No. 01 de liquidación.
- Acta de recibo final de interventoría del 17 de febrero de 2015.
- Informe de Pagos de fecha 23 de diciembre de 2014.
- Actas de liquidación de los contratos FNT-105 de 2014 PIT Nuqui y FNT-132 de 2014 objeto de esta interventoría.

Cordialmente,


JUAN CARLOS RODRIGUEZ
Director de Infraestructura

Proyecto: John Jairo Mena

DI-166-2016
Código: No aplicaVersión 02
COPIA CONTROLADA

Página 1 de 1

Marta Milian
21-Ene-15

INFORME DE INTERVENTORIA

CONTRATO No. FNT 131 DE 2014
INFORME No. 01 de liquidación.
FECHA DE RECIBO INFORME FINAL: 26 de junio de 2015.
PERIODO AL QUE CORRESPONDE EL INFORME: 4 de julio de 2014 al 17 de febrero de 2015.

1. IDENTIFICACIÓN

OBJETO: realizar la interventoría técnica, jurídica, administrativa, operativa, ambiental y financiera para la construcción de un (PIT) Punto de Información Turística en el aeropuerto del municipio de Nuquí y para la construcción y dotación del proyecto turístico en la comunidad de Puerto Indio (en la comunidad de Puerto Jagua) del resguardo indígena de Chori, del municipio de Nuquí, departamento del Chocó
CONTRATISTA: CONSORCIO TRIBUGA
VALOR: \$135.279.200
VIGENCIA: 6 de junio de 2014 (fecha de firma del contrato) y el 17 de febrero de 2015 (fecha de recibo final).
FECHA DE INICIO: 4 de julio de 2014.
FECHA DE VENCIMIENTO: 17 de febrero 2015.
SUPERVISOR: Dirección de Infraestructura FONTUR - Juan Carlos Rodriguez

2. INFORME AVANCE

ESTADO ACTUAL: En ejecución: _____ Suspendido: _____ Terminado <input checked="" type="checkbox"/>
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%
ACCIONES DESARROLLADAS POR LA SUPERVISION:
<ol style="list-style-type: none"> 1) Colaborar con EL CONTRATISTA para una cabal ejecución del presente contrato. 2) Certificar que el contratista cumplió con las obligaciones contenidas en la Cláusula de Obligaciones del Contratista del presente contrato. 3) Exigir y vigilar que el contrato se desarrolle de acuerdo con las cláusulas contractuales. 4) Atender y resolver las consultas planteadas por EL CONTRATISTA para el buen desarrollo del objeto de contrato. 5) Estudiar y recomendar cambios al proyecto presentado que sean convenientes o necesarias. 6) Decidir sobre cambios propuestos por EL CONTRATISTA al proyecto, siempre que no afecten la correcta ejecución del objeto contratado. 7) Aprobar o rechazar, en forma debidamente motivada, los procedimientos utilizados para la ejecución del objeto contratado

- 8) Expedir los recibos a satisfacción que se requieran, en cumplimiento del objeto contractual.
- 9) Suscribir las actas de inicio y recibo definitivo del contrato.
- 10) Suscribir las actas de suspensión y reinicio cuando a ello haya lugar.
- 11) A la finalización del objeto contractual el supervisor del contrato deberá presentar un informe sobre la ejecución y cumplimiento del contrato. La presentación del informe del supervisor es requisito indispensable para el pago a EL CONTRATISTA.
- 12) Las demás funciones que se consideren necesarias para el cabal cumplimiento del objeto del convenio o que se deriven del mismo.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS

La interventoría realizó su labor de acuerdo con las obligaciones establecidos en el contrato el cual terminó el 17 de febrero de 2014.

La interventoría realizó su labor de acuerdo con las obligaciones establecidos en el contrato el cual terminó el 17 de febrero de 2015 y una vez recibidos y aprobados los productos objeto de la interventoría se suscribió el acta de entrega y recibo final de obra el 17 de febrero de 2015.

ASPECTOS FINANCIEROS

Según el correo electrónico del 23 de noviembre de 2015, recibido de Jorge Riaño y Rocio Cortes Analistas de Pagos, a continuación se registran los pagos realizados al contratista:

Concepto	Valor Bruto Factura	Amortización Anticipo	Valor x Amortizar	Valor a Pagar	Total
Valor contrato					\$ 135.279.200
Anticipo					
1 Pago	\$ 4.852.786			\$ 4.852.786	
2 Pago	\$ 15.439.094			\$ 15.439.094	
3 Pago	\$ 36.847.971			\$ 36.847.971	
4 Pago	\$ 18.459.998			\$ 18.459.998	
5 Pago	\$ 17.055.053			\$ 17.055.053	
6 Pago	\$ 5.803.932			\$ 5.803.932	
7 Pago	\$ 12.999.717			\$ 12.999.717	
8 Pago	\$ 10.292.730			\$ 10.292.730	
Saldo por pagar	\$ 13.527.919				
SUMAS	\$ 121.751.281	\$ 0	\$ 0	\$ 121.751.281	

De acuerdo con lo anterior, a continuación se presenta el Balance Financiero del

contrato:

BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR DEL CONTRATO	VALOR DE PAGOS
Contrato de interventoría N° FNT 131 de 2014	\$135.279.200,00	
TOTAL CONTRATO (valor final)	\$135.279.200,00	
Valor Pagado a la fecha		\$121.751.281,00
Valor pendiente por pagar contra acta de liquidación		\$13.527.919,00

3. OBSERVACIONES

Mediante correo electrónico del 14 de mayo de 2015, se solicitó a la interventoría diligenciar el formato informe ejecutivo de interventoría para el proyecto en las comunidades indígenas de Chori y PIT en la zona urbana de Nuquí.

Mediante correo electrónico del 24 de febrero de 2015, se solicitó a la interventoría "Teniendo en cuenta que el proyecto denominado construcción del punto de información turística de Nuquí, PIT, se terminó en el mes de diciembre de 2014 y a la fecha la interventoría no ha presentado informe final, cordialmente le solicitamos iniciar los trámites de liquidación del contrato a la mayor brevedad.

Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2015, se solicitó a la interventoría requerir al contratista para la actualización de las pólizas del contrato FNT-132-2014 obra, igualmente se solicita actualizar las pólizas de interventoría en razón de la Suspensión y Reinicio.

Teniendo en cuenta que fueron cumplidos todos los requisitos necesarios es procedente liquidar el contrato de Interventoría FNT 131 -2014.

4. RECOMENDACIONES

Una vez suscrita el acta de liquidación bilateral, el contratista deberá presentar la factura correspondiente, para que FONTUR realice el pago final del contrato, es decir el saldo a la fecha correspondiente a \$13.527.919 con cargo al DVT 1114-2013.

NOMBRE, APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR	
	JUAN CARLOS RODRIGUEZ Director de Infraestructura
CIUDAD Y FECHA DE ELABORACIÓN	Bogotá D.C., 21 de enero de 2015

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. FNT- 131 DE 2014
ENTRE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR – FIDUCOLDEX S.A. VOCERA DEL
PATRIMONIO AUTÓNOMO – FONDO NACIONAL DE TURISMO-FONTUR Y EL CONSORCIO TRIBUGA**

CONTRATO No.	FNT-131
AÑO:	2014
CONTRATISTA:	CONSORCIO TRIBUGA
OBJETO:	<i>REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN (PIT) PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA EN EL AEROPUERTO DEL MUNICIPIO DE NUQUÍ Y PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL PROYECTO TURÍSTICO EN LA COMUNIDAD DE PUERTO INDIO (EN LA COMUNIDAD DE PUERTO JAGUA) DEL RESGUARDO INDÍGENA DE CHORI, DEL MUNICIPIO DE NUQUÍ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.</i>

Entre los suscritos, **MANUEL EDUARDO OSORIO LOZANO**, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 79.341.487 expedida en Bogotá D.C., actuando en calidad de Representante Legal de la **FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. –FIDUCOLDEX-** para los asuntos del Patrimonio Autónomo **FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR**, con NIT 900.649.119-9, constituido a través de contrato de fiducia mercantil No. 137 del 28 de agosto de 2013 y por tanto, comprometiendo única y exclusivamente el patrimonio del citado fideicomiso, quien en adelante se denominará **FONTUR** por una parte y por la otra, **JUDITH PEREA CHALA**, identificada con Cedula de Ciudadanía Número 26.258.012 expedida en Quibdó (Chocó), quien actúa como Representante Legal del **CONSORCIO TRIBUGA**, identificado con Nit. No. 900732956-1, quien adelante se denominará **EL INTERVENTOR**, proceden a liquidar de común acuerdo, el contrato arriba referenciado, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA. Que el seis (6) de junio de 2014, se suscribió el **Contrato No. FNT -131 de 2014**, el cual tuvo por objeto el mencionado anteriormente.

SEGUNDA. Que de acuerdo con la Cláusula Séptima, del **Contrato No. FNT -131 de 2014**, el término de ejecución fue de cuatro (4) meses para la realización de la Interventoría para la construcción del punto de información turística en el aeropuerto de Nuquí (Chocó) y de siete (7) meses para la realización de la Interventoría para la Construcción y Dotación proyecto turístico en las comunidades indígenas del resguardo indígena de Chorí – Nuquí (Chocó) contados a partir de la suscripción del acta de inicio, es decir, desde el cuatro 4 de julio de 2014 hasta el cuatro (4) de febrero de 2015. De igual forma el contrato fue suspendido por un periodo total de (14) días calendario, teniendo como nueva fecha de terminación el día diecisiete (17) de febrero de 2015.

TERCERA. Que de acuerdo con la Cláusula Sexta, del **Contrato No. FNT -131 de 2014**, el valor del mismo fue de **CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$135.279.200) IVA INCLUIDO** distribuido así: \$32.351.906 para la interventoría para la Construcción del punto de información turística en el aeropuerto de Nuquí (Chocó) y \$102.927.294 para la interventoría para la Construcción y Dotación proyecto turístico en las comunidades indígenas del resguardo indígena de Chorí – Nuquí (Chocó).

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. FNT- 131 DE 2014
ENTRE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR – FIDUCOLDEX S.A. VOCERA DEL
PATRIMONIO AUTONOMO – FONDO NACIONAL DE TURISMO-FONTUR Y EL CONSORCIO TRIBUGA**

CUARTA. Que de acuerdo con el informe final de supervisión recibido en la Dirección Jurídica de **FONTUR**, el Director de Infraestructura de **FONTUR** en calidad de supervisor del **Contrato FNT -131 de 2014**, informó que **EL INTERVENTOR** cumplió satisfactoriamente con las obligaciones descritas en el contrato, por cuanto es procedente adelantar la liquidación del mismo.

QUINTA. Que de acuerdo con la información suministrada por el área de pagos de **FONTUR**, se verificó que hasta la fecha se han efectuado pagos al **INTERVENTOR** de la siguiente forma:

Concepto	Valor Bruto Factura	Valor x Amortizar	Valor a Pagar	Total
Valor contrato				\$ 135.279.200
Anticipo				
1 Pago	\$ 4.852.786		\$ 4.852.786	
2 Pago	\$ 15.439.094		\$ 15.439.094	
3 Pago	\$ 36.847.971		\$ 36.847.971	
4 Pago	\$ 18.459.998		\$ 18.459.998	
5 Pago	\$ 17.055.053		\$ 17.055.053	
6 Pago	\$ 5.803.932		\$ 5.803.932	
7 Pago	\$ 12.999.717		\$ 12.999.717	
8 Pago	\$ 10.292.730		\$ 10.292.730	
Saldo por pagar	\$ 13.527.919			
SUMAS	\$ 121.751.281	\$ 0	\$ 121.751.281	

De conformidad con lo anterior, y una vez verificada toda la información contenida en la carpeta, las Partes acuerdan:

1. Liquidar el **Contrato FNT -131 de 2014**, teniendo en cuenta que **EL INTERVENTOR**, conforme a lo expresado y aprobado por el supervisor del contrato mediante informe final, aprueba la liquidación del mismo.
2. Que a la fecha existe un saldo pendiente por pagar a favor del **INTERVENTOR** por un valor de **TRECE MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/L (\$13.527.919) incluido IVA.**

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. FNT- 131 DE 2014
ENTRE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR – FIDUCOLDEX S.A. VOCERA DEL
PATRIMONIO AUTONOMO – FONDO NACIONAL DE TURISMO-FONTUR Y EL CONSORCIO TRIBUGA**

3. Que la ejecución financiera del contrato fue:

Valor del contrato	\$135.279.200
Valor ejecutado del contrato	\$135.279.200
Total pagado al INTERVENTOR	\$121.751.281
Saldo por pagar a favor del INTERVENTOR	\$13.527.919
Saldo por liberar a favor de FONTUR	\$0

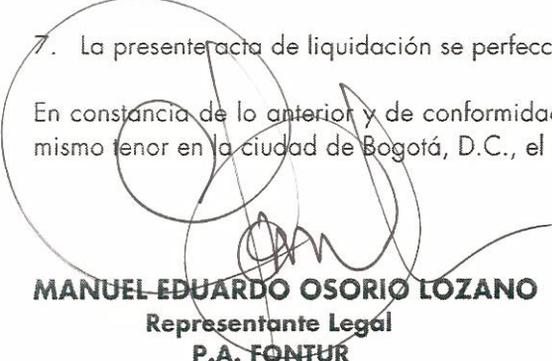
4. La factura deberá expedirse a nombre de Patrimonio Autónomo FONDO NACIONAL DE TURISMO- FONTUR – NIT 900.649.119-9.

5. **PAZ Y SALVO.** Las Partes declaran que, una vez pagado el valor adeudado al **INTERVENTOR** y firmada la presente acta, todas las obligaciones derivadas del **Contrato FNT -131 de 2014**, quedan a PAZ Y SALVO.

6. **TRANSACCIÓN Y RENUNCIA A RECLAMACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL.** El contenido de la presente acta de terminación y liquidación constituye **TRANSACCIÓN** sobre los derechos y obligaciones derivados del **Contrato FNT -131 de 2014**, de conformidad con lo previsto por el Artículo 2469 del Código Civil; igualmente, las partes declaran que **RENUNCIAN** a cualquier **RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL** por razón de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir del contrato y de la presente acta de terminación y liquidación.

7. La presente acta de liquidación se perfecciona con la firma de las Partes.

En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido, se firma en dos (2) ejemplares del mismo tenor en la ciudad de Bogotá, D.C., el dieciséis (16) de febrero de 2016.


MANUEL EDUARDO OSORIO LOZANO
Representante Legal
P.A. FONTUR


JUDITH PEREA CHALA
Representante Legal
INTERVENTOR

Proyectó: Alberto Cortés P.
Revisó: Alba Rocio Perea Vera.
Aprobó: Paola A. Santos Villanueva

